

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023-GRJ-CS Primera Convocatoria
----------	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Huancayo, a los 11 días del mes de setiembre del año 2023, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en el Jr. Loreto N° 363 Huancayo, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolucion Directoral Administrativa, N° 418-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 15 de agosto de 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023-GRJ-CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SUPERVICION DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SATIPO-REGION JUNIN, por un valor referencial de S/ 322,750.00 (treientos veintidos mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles). a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO, al presente procedimiento de selección.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	RONY PAOLO VEJARANO PEREZ	Titular	X	Dependencia:	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Supervision y Liquidacion de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	CONSORCIO SUPERVISOR RENACER - CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	20480811004 10454278033	

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/	Puntaje
1	CONSORCIO SUPERVISOR RENACER - 20480811004: CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - 10454278033: QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	290,475.00	100

6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se procederá con su calificación:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
		



6 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONOMICA						
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	0.80			
		Económico	0.20			
6.2	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	PUNTAJE	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR RENACER - 20480811004: CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - 10454278033: QUISPE ZARATE RICHARD KRIS	100(0.80) + 100 (0.20)	100	100 puntos	1er. lugar

7 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las **16:30** horas del 06 de setiembre del 2023, el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la calificación, de acuerdo al análisis efectuado, se otorga la **BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR RENACER** conformado por: **CANACU CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** y **QUISPE ZARATE RICHARD KRIS** por el monto de **S/. 290,475.00** (doscientos noventa mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección: va que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

8 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


 Ing. Rony Paolo Vejarano Perez
 Presidente (T) Comité de Selección

 Ing. Franco Javier Pineda De La Cruz 1er Miembro (T) Comité de Selección	 Lic. Pedro Abel Condor Canchanya 2do Miembro (T) Comité de Selección
--	---